



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER INTERNACIONAL ABIERTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS POR LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN PARA LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MINERAL DE LA REFORMA N °. IA-913076958-E2-2019.

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

En el Municipio de Mineral de la Reforma, Hidalgo siendo las 15:00 horas, del día siete de octubre del año dos mil diez y nueve, reunidos en la Sala de Juntas de la Rectoría de la Universidad Tecnológica de Mineral de la Reforma sita en **Camino Providencia – La Calera número 1000, colonia Ex hacienda Chavarría, Mineral de La Reforma, Hidalgo, C.P. 42186**, se reunieron con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo del mencionado procedimiento de contratación.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 26 fracción II, 35 fracción III, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 77 del Reglamento de la mencionada Ley:

Se procedió a la revisión de las proposiciones de los licitantes, determinándose lo siguiente:

1. Que la propuesta del licitante: **Comercializadora Argomex, S.A. de C.V.**, se considera solvente únicamente en las partidas 12, 13, 14, y 15, ya que su propuesta económica es la más baja y se encuentra dentro del presupuesto de esta Casa de estudios, y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la adjudicación de esas partidas, así mismo **no se considera solvente** de las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16 ya que supera el presupuesto asignado para la adquisición de materiales y útiles de impresión de esta Casa de Estudios, por lo tanto se desecha su propuesta de estas últimas partidas, con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
2. Que la propuesta del licitante: **Tecnología Universal Mita, S.A. de C.V.**, no se considera solvente, debido a que su propuesta no se encuentra foliada con fundamento en lo establecido en el numeral 2.2 de la invitación a este procedimiento por lo tanto se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Que la propuesta del licitante: **Grupo Marpa It, S.A. de C.V.**, se considera solvente únicamente en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16, ya que su propuesta económica es la más baja y se encuentra dentro del presupuesto de esta Casa de estudios y reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria de esta Invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por esta convocante para la adquisición de materiales y útiles de impresión.
4. Que la propuesta del licitante: **Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.** no se considera solvente, debido a que no cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las bases a la convocatoria, ya que su propuesta técnica y económica no está firmada por el Representante Legal, los precios cotizados no indica si incluye el Impuesto al Valor agregado por lo tanto se desecha su propuesta con fundamento en lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Por lo anteriormente expuesto y derivado de lo anterior, se determina la siguiente:

ADJUDICACIÓN

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”





Con fundamento en lo que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le adjudica al licitante:

1. **Comercializadora Argomex, S.A. de C.V.** en las partidas 12, 13, 14 y 15 por un importe total de \$16,353.40 (Diez y seis mil trescientos cincuenta y tres pesos 40/100 M.N.) incluyen I.V.A.
2. **Grupo Marpa It, S.A. de C.V.** en las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 16, por un importe total de \$69,231.64 (Sesenta y nueve mil doscientos treinta y un pesos 64/100 M.N.) incluye I.V.A.

Debido a que sus propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones solicitadas por esta convocante.

La firma del contrato se llevará a cabo el día 10 de octubre del año 2019 a las 12:00 horas en la Sala de Juntas de Rectoría de esta Universidad.

La presentación de la garantía será a más tardar a los diez días naturales siguientes a la firma del contrato en la Dirección de Administración y Finanzas de esta Universidad.

Se hace constar que al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en el tablero de avisos de esta Universidad para efectos de su notificación, así mismo en el sistema Compranet.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 15:30 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

Esta acta consta de 3 hojas, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

POR LA UNIVERSIDAD

Nombre	Área	Firma
Mtro. Víctor Manuel del Villar Delgadillo	Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.C. María de Lourdes García Gómez	Secretaría Técnica del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
Mtra. Brenda Flores Alarcón	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
Lic. Gustavo González Pérez	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	
L.I.F.F. Diana Aline Dorantes Pichardo	Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios	





SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

UTMIR
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DE MINERAL DE LA REFORMA **BIS**

H Secretaría de
Educación Pública
Hidalgo crece contigo



Lic. Abdelasis Jocelin Villa Suárez	Jefa del Departamento de Asuntos Jurídicos (Invitado)	
-------------------------------------	---	--

POR LA CONTRALORÍA

Nombre del asistente	Cargo	Firma
	Representante de la Secretaría de la Contraloría	

POR LAS EMPRESAS ASISTENTES

Nombre, razón o denominación social	Nombre del asistente	Cargo	Firma
Comercializadora Argomex, S.A. de C.V.			
Tecnología Universal Mita, S.A. de C.V.	Esteban, Alejandro Badiño Durán	Ejecutivo de ventas	
Grupo Marpa It, S.A. de C.V.			
Hercom Computadoras de Hidalgo, S.A. de C.V.			

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

